

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO  
IAV/CAL/DIR/IVB/IdF. -



**URGENTE**

DECRETO EXENTO N° 3498  
CAUQUENES, 26 JUL. 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales
4. La Orden de Compra N.º 434-650-AG23 de fecha 09.06.2023.
5. La Factura N°1157 de "CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES, EMPRESA I" de fecha 19.06.2023, por un monto de \$ 1.737.148.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

**DECRETO:**

1°. **DESE DE ALTA:** En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- 1 BALIZA
- 2 RADIOS

2°. La especie señalada corresponde a 1 BALIZA y 2 RADIOS para la unidad y dirección de SEGURIDAD PUBLICA. Cargo Cta. 141-02-00-000-000-000 "Máquinas y equipos para la producción"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



CHRISTIAN AGUIERA LETELIER  
POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 19-11-2022  
ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Seguridad Publica
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario